

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 12** *ORDEN 5836/2024, de 13 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se corrige un error material en la Orden 5696/2024, de 10 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas a proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid en la modalidad de programas de actividades de I+D en tecnologías convocadas por Orden 3177/2024, de 10 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.*

Advertido un error material en la Orden 5696/2024, de 10 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas a proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid en la modalidad de programas de actividades de I+D en tecnologías convocadas por Orden 3177/2024, de 10 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

En el dispongo tercero:

Donde dice:

“El importe se establece con la siguiente distribución: 10.000,00 euros en 2024, 10.000,00 euros en 2025, 10.000,00 euros en 2026 y 10.000,00 euros en 2027”.

Debe decir:

“El importe se establece con la siguiente distribución: 10.000.000,00 euros en 2024, 10.000.000,00 euros en 2025, 10.000.000,00 euros en 2026 y 10.000.000,00 euros en 2027”.

Madrid, a 13 de diciembre de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/20.736/24)

